

Fecha: 02-05-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud Zepeda Aguilera Irma Leonor**

Pág.: 166  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2803407**

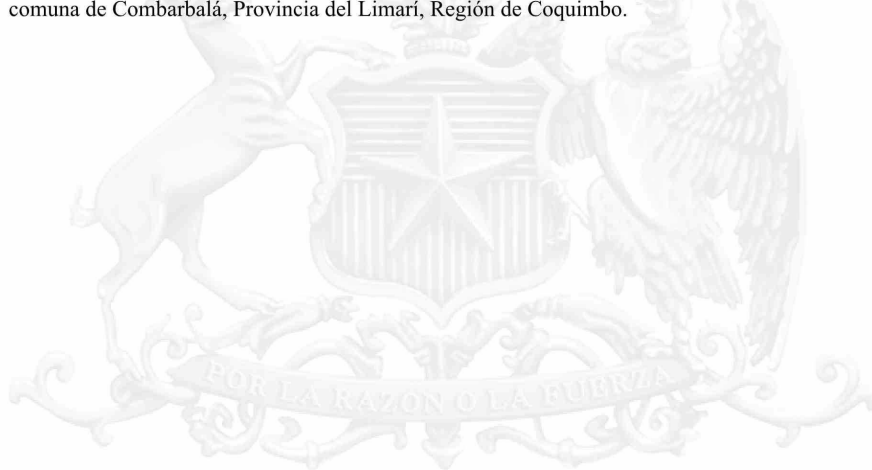
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COMBARBALÁ

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Jorge Amable Zepeda Aguilera, C.I. 7.087.166-1, en representación de IRMA LEONOR ZEPEDA AGUILERA, C.I. 4.632.085-9, solicita en virtud del Art. 2° Transitorio, la regularización de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres superficiales y corrientes, de uso consuntivo, con ejercicio permanente y continuo, consistente en 0.50 acciones o litros por segundo de aguas, captados gravitacionalmente en la bocatoma del Canal La Colorada en la ribera izquierda o Sur del Río Combarbalá, en coordenadas UTM Norte 6.543.488 m y UTM Este 313.487 m con referencia al Datum WGS1984 Huso 19, con una equivalencia de 1.0 litros por segundo por acción, siendo destinado al uso de riego agrícola, derecho que está sometido a la jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Río Combarbalá y sus afluentes, en la comuna de Combarbalá, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.



**CVE 2803407**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)